



"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "Festival Internacional de Cine Sordo", que tendrá lugar desde el 24 al 27 de septiembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires.

Diputada Nacional Gisela Marziotta-

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "Festival Internacional de Cine Sordo", que tendrá lugar desde el 24 al 27 de septiembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la localidad de San Martín, con el objetivo de reconocer la tal evento como un promotor de la producción audiovisual en Lengua de Señas Argentina, la accesibilidad cultural y la participación activa de la comunidad sorda.

El Festival Internacional de Cine Sordo de Argentina (FiCSor) es un evento cultural de alcance nacional e internacional, que tiene como objetivo principal visibilizar, promover y difundir la producción audiovisual realizada por personas sordas y oyentes, en diversas lenguas de señas del mundo, con subtítulos en español.

Este año se celebra la cuarta edición de FicSor, el cual fue creado en 2016 siendo el primer y único festival de cine en Argentina y uno de los pocos en América Latina, que promueve la producción audiovisual en lengua de señas, convirtiéndose en un espacio en donde convergen el arte cinematográfico, la inclusión, los derechos lingüísticos y la representación cultural.

El evento tendrá lugar en Cine Gaumont, Microcine ENERC, Instituto Guimarães Rosa y Complejo Cultural Plaza San Martín, entre otros. En dichas locaciones se proyectarán cortometrajes, largometrajes y obras audiovisuales producidas por y para personas sordas de Argentina y del exterior. Además, se presentarán producciones realizadas en escuelas de personas sordas y se brindarán talleres y charlas sobre cine sordo y la accesibilidad cinematográfica, los mismos contarán con interpretación de Lengua de Señas Argentina (LSA), español y Señas Internacionales.



"2025 Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

El reconocimiento de esta iniciativa no solo fomenta la accesibilidad en el ámbito cultural, sino que también contribuye a visibilizar la identidad, el arte y la narrativa de las personas sordas, fortaleciendo la diversidad y promoviendo el respeto por los derechos culturales.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos sociales, culturales y lingüísticos de la comunidad sorda, promoviendo su acceso equitativo a la información y a la cultura.

A través de esta acción, buscamos contribuir a una transformación real y sostenible en el mundo cinematográfico: más diverso, más justo y verdaderamente representativo, donde todas las voces sean escuchadas y el arte se vuelva más poderoso.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Gisela Marziotta-